



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**

INVITACION PÚBLICA No MC- 003-2012

SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA DE TRANSCARIBE S.A.

Página 1 de 17

CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA: TRANSCARIBE S.A. convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y ante los Organismos de Control del Estado, para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal: www.contratos.gov.co

CAPITULO I

INFORMACION GENERAL

1.1.- DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Artículo 94 de Ley 1474 de 2012, adiciona el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, incluyendo como una de las Modalidades de Selección la Contratación de Mínima Cuantía, reglamentada a su vez por el Decreto 2516 de 2012, procedimiento a través del cual las Entidades Públicas pueden escoger sus contratistas, cuando el valor de la contratación no exceda el 10% de la Menor Cuantía de la entidad.

1.2.- INSTRUCCIÓN PRELIMINAR

Antes de presentar su oferta, el interesado debe comprobar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar, las cuales están establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2012 y demás normas que regulan esta materia.

Además, deben analizar con adecuado detenimiento el contenido de la presente Invitación Pública; los Estudios y Documentos Previos; las Normas del Régimen de la Contratación Pública, tales como las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2012,



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**

INVITACION PÚBLICA No MC- 003-2012

SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA DE TRANSCARIBE S.A.

Página 2 de 17

Decretos Reglamentarios, los impuestos y gastos aplicables a la legalización y ejecución del contrato, y todos los aspectos que puedan influir en el valor de su propuesta.

1.3.- PRESUPUESTO OFICIAL

TRANSCARIBE S.A. ha estimado el Presupuesto Oficial para el objeto de la presente Contratación de Mínima Cuantía, de CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS TREINTA PESOS (\$14.780.330,00) incluido el IVA, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.201202_228 de 20 de febrero de 2012, expedido por el Prof. Esp. Presupuesto.

Teniendo en cuenta que no se conoce el valor final del contrato por cuanto se desconoce la fecha exacta en la cual empezara a ejecutarse, se ha estimado un presupuesto mensual de \$1.478.033,00. Las propuestas que superen este valor serán rechazadas.

El Presupuesto Oficial esta determinado en los Estudios y Documentos Previos. El cual incluye los valores correspondientes a impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente; además comprende todos los costos que puede generar el Objeto de la Contratación, por lo que, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiese incurrir durante la ejecución del contrato.

1.4.- PUBLICACION DE DOCUMENTOS DE LA CONTRATACION

TRANSCARIBE publicará la documentación relacionada con el proceso de selección en la página www.contratos.gov.co, de conformidad con lo previsto en los Artículos 3 y 4 del Decreto 2516 de 2012. En dicho sitio se podrá consultar toda la información referente al presente proceso de selección.

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO

2.1.- CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

[Handwritten signature]



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**

INVITACION PÚBLICA No MC- 003-2012

SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA DE TRANSCARIBE S.A.

Página 3 de 17

ACTIVIDAD	FECHA y LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación pública	Desde el 5 de marzo. Portal de contratación SECOP: www.contratos.gov.co
Plazo para presentar oferta	Desde el 5 de marzo hasta el 7 de marzo a las 9:00 a.m. en la Dirección Administrativa y Financiera de TRANSCARIBE S.A. ubicada en Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana, en la ciudad de Cartagena
Publicación del Informe de evaluación de las ofertas	El informe de evaluación se publicará el 8 de marzo de 2012 en el Portal de contratación SECOP: www.contratos.gov.co . También estará disponible en físico en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de las ofertas	Los proponentes podrán presentar observaciones hasta las 6:00 p.m. del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación, en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.
Respuesta a las observaciones presentadas y Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	Dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación. Portal de contratación SECOP: www.contratos.gov.co .

2.2.- ACLARACIONES Y MODIFICACIONES (ADENDAS) A LA INVITACION PÚBLICA.

La modificación de la Invitación y de los plazos y términos del presente Proceso de Selección establecidos en el Cronograma se realizará a través de Adendas.

Las adendas se expedirán a más tardar dentro del día hábil anterior al cierre del proceso.

2.3.- COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

TRANSCARIBE S.A. manifestará mediante comunicación escrita, la aceptación expresa de la oferta con el menor precio, siempre que haya cumplido con las condiciones exigidas en la Invitación Pública. Igualmente, en dicha comunicación se incluirán los datos de contacto de esta Entidad y del Supervisor o Interventor designado, según el caso. Con la publicación

R



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**

INVITACION PÚBLICA No MC- 003-2012

SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA DE TRANSCARIBE S.A.

Página 4 de 17

de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la Aceptación de su Oferta.

La oferta junto con la Carta de Aceptación constituyen el contrato, al tenor de lo indicado en el artículo 4 del decreto 2516 de 2012.

TRANSCARIBE S.A. podrá aceptar la oferta cuando solo se haya presentado un oferente, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación Pública.

2.4.- DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

En caso de no lograrse la adjudicación, bien sea que no se presente oferta alguna, o que ninguna de ellas se ajuste a los requisitos de la presente Invitación Pública o, en general, cuando existan factores que impidan la selección objetiva, el proceso se declarará Desierto, mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Contra esta decisión podrá interponerse recurso de reposición por parte de los proponentes, el que podrá instaurarse a partir de la notificación de dicho acto.

CAPITULO III.

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

3.1.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS

La propuesta debe ser presentada en un dos sobres debidamente cerrados y rotulados en su parte exterior con: El nombre, dirección, fax y correo electrónico del proponente, el numero del proceso de selección, el número de folios de que consta y la indicación del contenido del sobre según sea: Original o Copia. En caso de discrepancia entre el original y la copia, se tendrá en cuenta la información contenida en el original.

El original y las copias de la propuesta deberán ser totalmente legibles, debidamente foliados de acuerdo con el índice de la misma.

R
Pay



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**

INVITACION PÚBLICA No MC- 003-2012

SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA DE TRANSCARIBE S.A.

Página 5 de 17

3.2.- IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

La propuesta se identificará así:

En cada sobre se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial y se dirigirá de la siguiente forma:

TRANSCARIBE S.A.

INVITACION PUBLICA No. MC 003 de 2012

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO:

FAX:

No se admitirán propuestas enviadas por fax o correo electrónico; los sobres de las propuestas deben ser entregados en la dirección determinada para el efecto en la presente Invitación Pública. No se aceptaran propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

TRANSCARIBE S.A. no se hace responsable cuando los sobres no estén correctamente marcados y dirigidos a la dirección señalada, caso en el que se entenderá por no presentada la oferta.

3.3.- GASTOS PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA, PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

Todos los gastos que se deriven de la preparación de la propuesta, corren exclusivamente a cargo del oferente.

Al momento de preparara la propuesta el oferente deberá tener en cuenta todos los posibles gastos que afecten la estructuración de la misma, sin que posteriormente, por esta razón, pueda alegar la existencia de desequilibrio económico a su favor.

R *dey*



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**

INVITACION PÚBLICA No MC- 003-2012

SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA DE TRANSCARIBE S.A.

Página 6 de 17

Estos gastos deberán incluir lo correspondiente a pago de impuestos, derechos, valor de primas, constitución de pólizas, tasas, parafiscales, publicaciones y demás erogaciones derivadas del perfeccionamiento del contrato y su posterior ejecución.

CAPITULO IV

DOCUMENTO Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA

4.1.- DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA PROPUESTA

4.1.1.- Carta de Presentación de la Propuesta.

El formato de Carta de Presentación de la propuesta corresponde al Anexo No. 1. La no suscripción o su suscripción por parte de personas que no tienen capacidad para contratar, genera su rechazo, así como el cambio u omisión en ella de datos esenciales de la oferta, preestablecidos en esta Invitación Pública.

En la carta de presentación se incluirá el VALOR MENSUAL de la oferta.

Este valor se discriminará en el Anexo No. 2 de la presente invitación.

4.1.2.- Certificado de Existencia y Representación Legal Original.

Con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha límite para la presentación de la propuesta. En caso de prórroga del proceso de selección, esta certificación tendrá validez con la primera fecha establecida para la entrega de propuestas.

Las sociedades y cada uno de los miembros de los proponentes que hayan presentado su oferta bajo cualquier modalidad asociativa, deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. El objeto social de la sociedad debe corresponder con el del futuro contrato.

R

Ray



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**

INVITACION PÚBLICA No MC- 003-2012

SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA DE TRANSCARIBE S.A.

Página 7 de 17

A través de este documento se verificarán las facultades de quien firma la oferta y que el objeto social de la empresa corresponda con el del futuro contrato.

4.1.3.- Certificados de Experiencia.

El proponente deberá aportar una (1) Certificación suscrita por el contratante, que permita verificar la siguiente experiencia:

Un contrato terminado a la fecha del cierre del presente proceso de contratación, suscrito dentro de los últimos dos (2) años, cuyo valor sea igual o mayor al 100% del valor del Presupuesto Oficial de esta Contratación, y cuyo objeto haya sido similar al que se pretende contratar mediante el presente proceso de Contratación de Mínima Cuantía.

4.1.4.- Registro Único Tributario (RUT).

4.1.5.- Aportes Parafiscales y de Seguridad Social.

El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, se deberá certificar que se han efectuado los pagos dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la entrega de propuestas.

4.1.6.- Certificados de Antecedente Fiscal y de Antecedentes Disciplinarios.

El proponente deberá adjuntar certificado vigente de no estar incurso ni él ni su representante legal, en causal de inhabilidad, de conformidad con el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y la Certificación de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

RP *Roy*



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**

INVITACION PÚBLICA No MC- 003-2012

SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA DE TRANSCARIBE S.A.

Página 8 de 17

4.1.7. Licencia de funcionamiento y certificación de vigencias expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada o por el Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional.

4.1.8. Copia de la póliza de seguro de Responsabilidad civil vigente, contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada no inferior a cuatrocientos (400) SMMLV.

4.1.9. Salvoconducto vigente sobre el arma que será utilizada para la prestación del servicio.

4.2.- PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser válida por un (1) mes, contado a partir de la fecha de presentación de la misma, pero si las necesidades de la entidad así lo exigen, esta podrá solicitar al proponente, que antes del vencimiento del plazo anteriormente establecido, prorrogue la validez de la propuesta hasta un término superior al inicialmente señalado, debiendo el proponente proceder en conformidad.

CAPITULO V

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

5.1.- EVALUACION DE PROPUESTAS

Una vez recibidas las propuestas TRANSCARIBE S.A. procederá a la evaluar la oferta con el menor precio. El evaluador para este proceso de selección será el Profesional Especializado de Presupuesto, JOEL SERRANO CERVANTES.

5.2.- CRITERIOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes, TRANSCARIBE S.A. procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

R

R



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**

INVITACION PÚBLICA No MC- 003-2012

SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA DE TRANSCARIBE S.A.

Página 9 de 17

5.3.- CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 25 del Decreto Reglamentario 2516 de 2012, en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará el contrato, entre los proponentes empatados, al proponente que haya entregado primero la oferta entre estos, según el orden de entrega de las mismas.

5.4.- CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

TRANSCARIBE rechazará la oferta en los siguientes casos:

1. La falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
2. Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté firmada en original por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambie u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidas en la presente Invitación Pública.
3. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, según lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Estatal y demás normas que regulan la materia.
4. Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
5. Cuando alguna información sustancial de los documentos de la propuesta no corresponda a la realidad.
6. Cuando se haya omitido presentar los documentos de participación, o no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aporte por fuera del plazo establecido en esta Invitación Pública.
7. Cuando el proponente se encuentre inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
8. Cuando una persona natural o jurídica haga parte de un Consocio, Unión Temporal o Sociedad que estén presentando propuesta dentro de éste mismo Proceso de Contratación.
9. Por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial de la propuesta que se halle con respecto a lo establecido en esta Invitación Pública.

R

Rop



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**

INVITACION PÚBLICA No MC- 003-2012

SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA DE TRANSCARIBE S.A.

Página 10 de 17

10. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, se envíe por fax o correo electrónico o se deje en un lugar distinto al indicado en esta Invitación Pública.
11. Cuando el valor mensual ofrecido supere el presupuesto mensual estimado por la entidad.
12. Cuando el proponente no incluya en su oferta económica la totalidad de cargas laborales y prestacionales mínimas exigidas por la Ley.

CAPITULO VI.

CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1.- OBJETO: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad interna y externa para Transcaribe S.A.

6.2.- PLAZO

El plazo del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre del 2012.

6.3.- FORMA DE PAGO

Se harán pagos iguales mensuales dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción del servicio previa presentación de las facturas en las oficinas de Transcaribe S.A. El pago final correspondiente al mes de Diciembre del 2012, se tasara de acuerdo con los días de servicio efectivamente prestados, previa aprobación de la factura por el interventor del contrato.

6.4.- MULTAS

Por el incumplimiento de cualquier obligación contractual, el contratista se hará acreedor a una Multa equivalente al 0.5% del valor del contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de las instrucciones dadas por el interventor. Las multas se aplicarán previa garantía del derecho de defensa del afectado y mediante resolución motivada.

R

R



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**

INVITACION PÚBLICA No MC- 003-2012

SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA DE TRANSCARIBE S.A.

Página 11 de 17

6.5.- CLAUSULA PENAL PECUNARIA

En caso de incumplimiento definitivo por parte del Contratista de cualquiera de las obligaciones contractuales o de declaratoria de caducidad, la entidad podrá cobrar la Cláusula Penal Pecuniaria, contra el Contratista, hasta por valor del 10% del valor del contrato, suma que esta Entidad hará efectiva de los costos que adeude al Contratista, si los hubiere, y de no ser posible a través de la garantía de cumplimiento.

6.6.- CLAUSULAS EXHORBITANTES

Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, Artículos 15, 16, 17 y 18, en relación con la modificación, terminación e interpretación unilateral del contrato y Caducidad Administrativa del Contrato.

6.7.- SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será adelantada por el profesional especializado de presupuesto de la entidad.

6.8.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye, para todos los efectos, el Contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Para la ejecución del contrato se tendrán en cuenta las regulaciones y previsiones de los Estudios y Documentos Previos y de la presente Invitación Pública.

6.9.- GARANTIAS

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por un porcentaje del treinta por ciento del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

R *Roy*



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**

INVITACION PÚBLICA No MC- 003-2012

SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA DE TRANSCARIBE S.A.

Página 12 de 17

6.10.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.10.1.- Obligaciones del Contratista

Además de las obligaciones generales reguladas por las normas vigentes sobre la materia cumplirá con los siguientes:

- 1.) Cumplir con el objeto del Contrato, de Conformidad con la propuesta presentada y de acuerdo con las obligaciones que se describen a continuación.
 - a) Suministrar una (1) persona capacitada y entrenada para prestar servicio en vigilancia de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia. La empresa debe estar autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
 - b) Dotar al personal de equipos de seguridad: armas, radio de comunicación, y demás elementos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.
 - c) Suministrar al personal uniforme, con insignias y placa de identificación de la empresa contratista.
 - d) Prestar servicio de seguridad en las instalaciones de Transcaribe S.A. en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes.
 - e) Reemplazar el personal suministrado en caso de ser solicitado por la entidad contratante.
 - f) Mantener vigentes los permisos y licencias que se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.
 - g) Pagar oportunamente los salarios y demás prestaciones al personal suministrado.
 - h) Contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente durante la vigencia del contrato que ampare riesgos que surjan de la prestación del servicio de vigilancia.
 - i) Garantizar que durante la vigencia del contrato se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales. (Ley 789/02 en concordancia con la Ley 828/03 y Ley 1150/07).

Ray

R



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**

INVITACION PÚBLICA No MC- 003-2012

SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA DE TRANSCARIBE S.A.

Página 13 de 17

6.10.2.- Obligaciones de TRANSCARIBE S.A.

TRANSCARIBE S.A. asume las siguientes Obligaciones:

- Pagar oportunamente el valor del Contrato
- Colaborar con la ejecución del Objeto del contrato

ENRIQUE CHARTUNI
Gerente TRANSCARIBE S.A.

V.B.

Funcionario responsable de la contratación- HGarcía

Jefe Oficina Jurídica. E. Barrios.

Asesora en contratación L. Retamoso



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**

INVITACION PÚBLICA No MC- 003-2012

SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA DE TRANSCARIBE S.A.

Página 14 de 17

ANEXO NO. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Doctor

ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ

TRANSCARIBE S.A.

Ciudad

Asunto: Invitación Pública No _____

Apreciado Doctor

_____, en mi condición de (*proponente o representante legal de _____ (*) con NIT _____*), presento a su consideración propuesta para proveer los bienes o servicios de la invitación, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos por la entidad y de conformidad con lo plasmado en este documento así:

PROPUESTA

- EL VALOR MENSUAL de la propuesta, incluido IVA asciende a la suma de:
_____ (\$)) Moneda Corriente.

Declaramos bajo gravedad de juramento:

1. Que conocemos en su totalidad la Invitación Pública No. _____ de 2012 y demás documentos de la Invitación y aceptamos los requisitos en ellos



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**

INVITACION PÚBLICA No MC- 003-2012

SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA DE TRANSCARIBE S.A.

Página 15 de 17

contenidos.

2. Que nos responsabilizamos plenamente del contenido de la Propuesta y de los compromisos que resulten de ella; además, que para la elaboración de la misma hemos tenido en cuenta todos los puntos respectivos de las especificaciones y demás documentos entregados a los proponentes.
3. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y en la ley ni nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que en el evento de resultar favorecido(s) con la adjudicación, acepto(amos) cumplir el objetivo de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome(nos) a suministrar lo solicitado en esta propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas en el citado documento y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de TRANSCARIBE S.A., todas las garantías exigidas.
5. Que la presente propuesta tiene una validez de UN MES contado a partir de la fecha límite de presentación de Propuestas.

Los suscritos fijamos como dirección de nuestra oficina, a donde puede dirigirse la correspondencia del caso, la siguiente,

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Fax:

Dirigirse a:

Atentamente,

Firma _____

Nombre: _____



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**

INVITACION PÚBLICA No MC- 003-2012

SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA DE TRANSCARIBE S.A.

Página 16 de 17

C.C. : _____

Nota 1. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado o el representante del Consorcio o Unión Temporal.



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.**

INVITACION PÚBLICA No MC- 003-2012

SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA DE TRANSCARIBE S.A.

Página 17 de 17

ANEXO No. 2

OFERTA ECONOMICA

ITEM	%	COSTO UNIT. MES
COSTOS DIRECTOS		
COSTOS INDIRECTOS (legalización)		
SUBTOTAL		
ADMINISTRACIÓN		
SUB TOTAL ANTES DE IVA		
IVA		
VALOR TOTAL		